

Expediente: 6718/99  
Carátula: DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO C/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 04/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PALOMARES HORACIO RUBEN, (PERITO CALIGRAFO)-PERITO EN AUTOS  
900000000000 - PALOMARES, HORACIO RUBEN-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - PAZ, MARÍA ANGÉLICA-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - ROJAS FARIAS, CECILIA-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO QUÍMICO  
23181853719 - DE LA ROSA, ESTEBAN EUGENIO-ACTOR  
900000000000 - MEJAIL, OSCAR H.-DEMANDADO  
20102198256 - PERONDI, UBALDO ANTONIO-DEMANDADO  
23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - BILBAO, RODRIGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO  
20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO  
30500008454 - BANCO SANTANDER RIO SA -  
20240593182 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 6718/99



H104037934693

JUICIO: DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO c/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 6718/99.-

Proveyendo escrito CONTESTO OFICIOS - POR: SANTANDER RIO SA BANCO - 28/06/2024 11:45

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2024. Atento a lo informado, líbrese **oficio** al **BANCO SANTANDER RIO** a fin de comunicarle que mediante presentación de fecha 27/05/24 dicha entidad **tomó razón del levantamiento de embargo**, por lo que NO CORRESPONDÍA que continúen reteniendo fondos.

Por ello, proceda en el plazo de 24 horas a informar N° de cuenta, CBU, titular, CUIT y todos los datos necesarios a fin de proceder a la restitución de los fondos transferidos, bajo apercibimiento de astreintes. Se hace constar a la entidad bancaria que al momento de la devolución se retendrá la suma de \$31.233,01 embargada oportunamente, ya que tampoco dió cumplimiento con la transferencia de dicho monto solicitado mediante oficio depositado en su casillero digital en fecha 25/06/24, como así tampoco con la providencia depositada en su casillero en fecha 27/06/24. 6718/99.JNC. **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.**

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:  
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.